

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 20 de abril de 2009, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Cristián Hernández Villanueva; Leonardo Bravo Gómez y Emilio Madrid Barros.

TABLA:

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del 06 de abril de 2009.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del 13 de abril de 2009.
- Exposición EGIS Municipal en compañía de la empresa constructora ORMUZ quien dará a conocer proyecto habitacional "Valle de los Sueños".
- Correspondencia.
- Varios.

- EXPOSICIÓN EGIS MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA ORMUZ, QUE DARÁ A CONOCER PROYECTO HABITACIONAL "VALLE DE LOS SUEÑOS".

SEÑOR ALCALDE: Informa que se encuentra presente don Hugo Orellana, y don Alfonso Acevedo, ambos de la Inmobiliaria TRANSTERRA. El abogado Sergio Guzmán, abogado de la familia Viveros, y doña Claudia Gálvez, arquitecta del proyecto de la empresa OLMUZ.

A continuación doña Silvana Maldonado, Encargada de la EGIS Municipal efectúa presentación del proyecto, el cual se adjunta a la presente acta.

SEÑORITA ENCARGADA EGIS MUNICIPAL: Informa que este proyecto tiene gastos asociados y es la razón por la que están acá.

La empresa constructora ha preparado el proyecto en general, han hechos los planos de arquitectura, de cálculo y los estudios e informes de mecánica de suelo. Todo eso reviste un costo económico que se debe ser cancelado por la EGIS.

En el tema de arquitectura implica los planos de subdivisión, de loteo, arquitectura y las especificaciones técnicas, con un costo de 3 UF por vivienda. En el caso del cálculo estructural implica los planos de cálculo y la memoria, con un costo de 1 UF por vivienda, y el informe del estudio de la mecánica de suelo 0,50 UF por vivienda. En total en arquitectura serían 681 UF (M\$ 14.300.-), en estructura 227 UF (cuatro millones y fracción) y en mecánica de suelo 113,5, lo que suma 1.021,5 UF, en costo monetario M\$ 21.451.500.-

Si bien como Municipio se debe hacer la cancelación correspondiente a ese proyecto, tiene un reviste social importante para la comuna, a lo que se suma además que el SERVIU retribuye económicamente al Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se debe agregar también que van a ver toda la parte constitución del comité, revisar toda la parte legal.

SEÑORITA ENCARGADA EGIS MUNICIPAL: Explica que los 21 millones en el fondo son de lo mismo que la municipalidad recibirá en consideración a lo que el SERVIU cancela por gestión que realice la entidad. En este caso son alrededor de 2.043 UF que el Municipio va a recibir por concepto de este proyecto. Eso significa que son alrededor de 40 millones de pesos, por ende los 21 millones serían cancelables.

El primer estado de pago puede ser el 50% del proyecto siempre y cuando esté con recepción del Ministerio, eso significa que una vez que se ingrese el proyecto al SERVIU. El SERVIU va a tomar un periodo de evaluación con la Mesa Técnica Evaluadora y hará sus observaciones respectivas. Además con la modificación que se hizo al decreto 174, ahora decreto 184, el SERVIU es quien ahora compra los terrenos. Al minuto en que se ingrese el proyecto se tiene que hacer con un estudio de título de diez años hace atrás, junto a antecedentes con relación al estudio de título, mas una promesa de compraventa entre la EGIS y los dueños del terreno, en este caso de la familia Viveros. Por esa razón el proyecto va a estar condicional. Eso significa que cuando den la condicionalidad tienen 60 días hábiles para que la AGIS Municipal con el SERVIU arreglen el tema del contrato de compraventa. Recién ahí les van a dar la resolución del Ministerio, y significa que pueden pasar unos cuatro o cinco meses mas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que para no enredarse el costo que deben asumir como EGIS son los 21 millones, el Municipio va a recibir 41 millones.

Necesita el acuerdo municipal para que se autorice a la Municipalidad cancelar estos 21 millones a la empresa una vez que el proyecto esté aprobado por el SERVIU y una vez que el SERVIU les pague.

CONCEJAL MADRID: Indica que es lo mismo pero al revés. El Alcalde no necesita el acuerdo municipal porque eso es como que está donando la plata. Lo que tiene que requerir el acuerdo es para prestarle de la Municipalidad a la EGIS los 21 millones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo que necesita es que el Concejo apruebe la cancelación el día que reciba el dinero.

SEÑOR JORGE CHARALAMBY: Indica que quiere hacer una rectificación a lo que se ha dicho. Lo que se establece, lo que es normal y lógico que está normado es que la EGIS sea la que desarrolle todos los proyectos. Cuando tuvieron la primera reunión con doña Silvana Maldonado les dijeron que no tenían la experiencia en este tema y que preferían que la empresa lo desarrolláramos.

Quiere decir que lo normal se ha ido distorsionando en los últimos tiempos y ocurre que le traspasan a la constructora los proyectos de especialidades.

Ellos aceptaron pero aclararon que no tenían una oficina de mecánica de suelo, que tenían que conseguir el equipo profesional para que haga ese trabajo pero que lo tenía que pagar directamente la EGIS.

Ellos no disponen de la plata así como así. El SERVIU les paga cuando el proyecto se aprueba. Se requiere que el Concejo Municipal apruebe que mientras tanto la Municipalidad le preste la plata a la EGIS, para que una vez que la EGIS recupere los 42 millones de pesos le devuelva los fondos a la Municipalidad.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que primero requiere un informe jurídico.

CONCEJAL MADRID: Señala que están todos de acuerdo pero tenemos que ver el derecho administrativo municipal de darle una solución lógica, y la solución pasa porque la Municipalidad, que a su vez es dueña de la EGIS, se preste momentáneamente la plata.

SEÑOR JORGE CHARALAMBY: Indica que lo tienen que hacer con mucho cuidado porque tienen que responder a la Contraloría. Agrega que le decía al Alcalde que no es que la Municipalidad nos vaya a pagar cuando reciban la plata, porque no fueron así los términos que acordaron. Habrá que conseguir la plata con el Concejo Municipal.

CONCEJAL MADRID: Coincide con el señor de la empresa constructora. La EGIS Municipal desde el punto de vista de la EGIS tiene que ser responsable frente a sus proveedores porque es una especie de empresa municipal.

SEÑOR ALCALDE: Indica que necesita el acuerdo del concejo, pero no va a pagarle mientras no reciban la plata del SERVIU, que eso les garantiza en primer lugar que el proyecto esté aprobado por el SERVIU y fue lo que hablaron.

Presupuestariamente va a entrar la plata y presupuestariamente va a salir, del punto de vista presupuesto no tenemos problemas, del punto de vista de dinero como municipalidad no podemos estar sacando 21 millones para pagarles a la constructora. Sabe que el SERVIU va a entregar los dineros rápidamente y nosotros se lo vamos a entregar inmediatamente.

SEÑOR JORGE CHARALAMBY: Indica que no va a ser tan pronto, van a pasar como cuatro o cinco meses.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que tiene que pasar por una evaluación previa.

SEÑORITA ENCARGADA EGIS MUNICIPAL: Informa que como ejemplo la mecánica de suelo hay que cancelarla por solo efecto del proyecto.

SEÑOR JORGE CHARALAMBY: Aclara que nunca se ha dicho que tienen que pagar los 21 millones de pesos. Lo único que se paga de inmediatota está hecho y es la mecánica de suelo, que son mas de dos millones de pesos y ellos ya lo pagaron.

Las otras cosas que hay que adjudicar es que se paga un tercio a la aprobación del proyecto por parte de la Municipalidad, y el otro tercio cuando el SERVIU aprueba el proyecto y el último tercio cuando se inician las obras. Lo mismo ocurre con el plano local.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Director de Obras si este proyecto está totalmente aprobado por la Dirección de Obras.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que sí, están aprobados los planos de loteo y hoy trajeron la última parte. Aclara que no es que lo haya recibido y aprobado inmediatamente, le hicieron las modificaciones y lo que trajeron ahora son todas las observaciones que le habían hecho.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que igual eso pasa después al SERVIU.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que se ha trabajado con la Mesa Técnica del SERVIU, han habido dos reuniones y explica detalladamente sobre el tema. Llevan trabajando en esto seis meses.

CONCEJAL MADRID: Sugiere ser cuidadosos. Normalmente la EGIS debiera ser una empresa mas, la constructora otra empresa, la dueña del terreno otra empresa. Administrativamente le encuentra la razón a la constructora que no puede asumir todos los costos, porque la constructora está haciendo pega que debiera estar haciendo la EGIS, para eso la EGIS tiene que gastar plata.

Reitera que la Secpla les proponga una modificación presupuestaria con un informe del abogado que avale la legalidad de dicho préstamo, porque no es una inversión, para que una vez que SERVIU apruebe y pague nos resalzamos de la plata prestada.

SEÑORITA ENCARGADA EGIS MUNICIPAL: Señala que si bien la EGIS cuenta con un equipo profesional con la competencias para realizar este tipo de proyecto, se tiene que considerar que era un proyecto de una envergadura grande y había que tener conciencia de lo que se estaba haciendo, de ahí que la responsabilidad técnica es de la constructora a fin de entregar una vivienda de mejor calidad a las familias que van a habitar en ella.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que este tema hay que darle una vuelta mas, no es para aprobarlo hoy. Además el Alcalde puso en tabla que esto era una exposición y ahora les está pidiendo una sanción. Dada la envergadura del tema cree que se tiene que tomar una semana previo informe legal. Le parece fundamental que haya un informe del abogado que avale que esta figura que van a adoptar es legal para no meterse en problemas.

Está absolutamente de acuerdo que lo que hay que poner en la balanza frente a una aprobación tiene que ver con el fin mayor, el fin mayor son las 227 viviendas y familias que van a vivir allá, frente a eso va a dar su acuerdo siempre que sea legal esta figura porque es el único tema que estaría siendo un inconveniente.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si las 1.021 UF corresponde a las dos etapas, si tiene a disposición una carta gant del proyecto y si es posible conocerlo en su totalidad.

SEÑOR REPRESENTANTE EMPRESA CONSTRUCTORA ORMUZ: Responde que sí.

SEÑOR REPRESENTANTE EMPRESA CONSTRUCTORA ORMUZ.: Informa que están trabajado otro proyecto en otra comuna y en ese caso la EGIS no es municipal, se ha hecho cargo de todo. La EGIS tiene que tener un capital de trabajo porque tiene que pagar servicios antes que pague el SERVIU. Esa situación toca acá, la Municipalidad tiene su EGIS pero no está establecido por ley que se tenga que trabajar con la EGIS municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que el Concejo tiene claro el planteamiento de la EGIS, entiende que se está acordando pedir un informe jurídico donde les hagan una propuesta que esté dentro del marco legal para que puedan resolver cuanto antes esta situación.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita que también se pida un informe al Encargado de Control Municipal.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si existe un convenio entre la Municipalidad y la empresa constructora Transterra.

SEÑOR REPRESENTANTE EMPRESA CONSTRUCTORA ORMUZ: Responde que no pero tienen que cumplir con la obligación de levantar las bases.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se debe licitar.

CONCEJAL BARROS: Indica que sería bueno que lo que pidieron sea efectivamente lo que va a tener que adelantar la Municipalidad para ver cuánto nos afectaría en el presupuesto.

SEÑOR JORGE CHARALAMBY: Señala que hoy en la tarde les puede enviar por correo electrónico el informe.

ACUERDO N° 103/04/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE LA ADMINISTRACION LES PROPONGA UNA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON UN INFORME DEL DIRECTOR JURIDICO, EL CUAL SE INDIQUE LA FORMA LEGAL DE CANCELAR LOS SERVICIOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA ORMUZ, COMO ES EL CASO DE LA MECANICA DE SUELO, LA TOPOGRAFIA, PLANOS DE ARQUITECTURA Y CALCULO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO, LOS CUALES FUERON ENCOMENDADOS POR EL MUNICIPIO EN RAZON QUE SE TRATA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y QUE LA EGIS MUNICIPAL NO LOS TIENE.

CORRESPONDENCIA:

- Informe propuesta modificación a la ordenanza sobre cobros de aseo domiciliario.

SEÑOR ALCALDE: Señala que nuevamente trae este tema al Concejo. Es lo mismo que se presentó anteriormente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que la comisión que se conformó para el efecto se reunió con el equipo técnico. Les entregaron toda la información que se pudo recabar pero no era muy amplia y no les permitía tomar muchas decisiones.

Ayer se reunieron con los Concejales Bravo y Galdames y establecieron una propuesta, un mecanismo que les va a permitir calcular un valor razonable y lo van a someter a juicio del concejo. Esperan la próxima sesión traer afinada la propuesta de ordenanza. Ya pasaron la parte mas difícil que era sacar cuenta de cuánto se cobraba por cada sector.

Van a sesionar nuevamente con el equipo técnico y cree que se van a tener que reunir con el asesor jurídico para que les ayude en algunas cosas.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda respecto a los días que hacen el aseo en el sector de Lo Prado y Patagüilla. El camión se llena y lo lógico sería que el camión se fuera altiro para Santiago, pero se ha dado cuenta que el camión se vuelve a Curacaví y no sabe si es para dejar a la gente.

CONTRATISTA DON DELFIN NORAMBUENA: Aclara que el camión va recogiendo las basuras por un solo lado, y de vuelta obligadamente tienen que llegar hasta Campolindo. Cuando el camión se llena, por ejemplo hasta Pangüiles, el camión se va de ahí hasta Santiago y ellos van a buscar a la gente.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si han estudiado el puntaje de la Ficha de Protección Social.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que el dato que manejan es coherente con todo lo que es sistema de protección social. El corte en el 40% de la población mas vulnerable justamente es en los 11.734 que es lo que proponían.

CONCEJAL MADRID: Informa que la gente de la entrada de Lo Prado reclaman porque el camión no les van a recoger la basura porque se llena antes.

CONCEJAL BRAVO: Informa que dentro de la información que tuvieron a la vista echaron de menos poder contar con antecedentes de la cantidad de familias efectivas de los distintos sectores, porque lo que recibieron fueron los actuales usuarios del servicio. Si tuvieran esa información les permitiría estimar cuál es la demanda y cuál es la capacidad que el municipio pueda tener para cubrir toda la comuna. Lo mas probable es que por mucho que tenga voluntad el Municipio y tenga cierta intención de cubrir toda la comuna no lo pueda hacer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que lo que tienen que informar al concejo es que están a mitad de camino. Están claro que les falta un montón de antecedentes y que van a generar una propuesta que les permita resolver rápido.

CONCEJAL MADRID: Consulta cómo se va a hacer con la gente que tiene parcelas CORA, porque a la gente del sector rural se le aplica el avalúo de la parcela y la persona queda con un puntaje altísimo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que toda la gente tiene Ficha de Protección Social, y la que no la tiene debe venir a la Municipalidad porque están fuera de todos los beneficios que da el Gobierno.

CONCEJAL BRAVO: Señala que la intención de la comisión es hacer a la brevedad una propuesta cuyo sentido sea resolver la urgencia, pero que dentro de unos tres meses puedan reunirse nuevamente y reestudiar este tema, ya que hay una serie de antecedentes que no están a disposición y que el Municipio debiera construirlo a fin de que puedan tomar la mejor decisión.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tenemos plazo hasta octubre para publicar las ordenanzas, ahí pueden hacerse los arreglos que quieran.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que el sábado estuvo en una reunión en la Unión Comunal de Jntas de Vecinos y también se planteó este tema, que la comisión pueda considerar los sectores de Lo Aguila y Las Rosas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que esos son sectores urbanos.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si se puede buscar alguna fórmula para que el camión pueda recoger la basura en la noche.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no porque todo el comercio le reclama, y este tema después lo van a conversar.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Informe de señor Alcalde sobre entrega de pasajes a los alumnos de educación superior de Curacaví.**

SEÑOR ALCALDE: Se refiere a la publicación aparecida en el diario El Mauco de esta semana donde el Capitán de Carabineros insiste en sacar los buses que no cumplan con la ley.

Informa que el miércoles tiene audiencia con el Ministro de Transportes ya que él quedó de solucionar esto.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que la empresa Atevil pidió el recorrido del sector rural y lo estaba haciendo la empresa Ruta hasta Bollenar, pero es irregular porque no está inscrito el servicio y la empresa Atevil no lo está haciendo porque recibió algún tipo de amenazas. El Capitán de Carabineros lo planteaba en la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que no está entregando el servicio que legalmente lo puede hacer la empresa Atevil.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no lo tiene todavía.

CONCEJALES ALVARADO Y BRAVO: Replican que lo tienen porque lo señaló en la reunión.

CONCEJAL BARROS: Indica que no da lo mismo que tengan permiso o lo que sea si igual van a pelearse y les van a amenazar. No podemos tener un funcionario municipal ni un Carabinero en cada bus Atevil.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que tenemos que dar una señal a la comunidad porque todos los días están discutiendo el tema.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el esta semana viene el gerente de la Pullman Bus.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que para transparentar el tema sería bueno que la gente de las empresas de buses vengan acá a exponer el tema. Está bien que se reúnan con el Alcalde pero lamentablemente los choferes y auxiliares no hacen lo que supuestamente ellos están señalando porque echan a los escolares del bus, van llenos, no para en Ecuador.

SEÑOR ALCALDE: Indica que mientras no se arregle en el Ministerio de Transporte no se saca nada con hablar con las empresas. Primero quiere saber qué le va a contestar el Ministro y ahí les informará.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 26 de fechas 20 de abril de 2009 de la señora Secretaria Municipal que informa sobre recepción de alcantarillado rural.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Explica que asistió como Ministro de Fe a esta reunión del proyecto del alcantarillado rural de Pataguilla - Cerrillos donde las personas que asistieron eran todas beneficiarios, hicieron sus quejas y reclamos formales.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que eran 720 soluciones sanitarias de las cuales asistieron once familias que son las que plantearon sus reclamos.

En Unión Chilena había un reclamo de un vecino porque el vecino no le dio servidumbre, y le dijimos que cuando se consiguiera la servidumbre le hacíamos la UD.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que habían dos o tres casos que el terreno no tenía pendiente. Finalmente el señor Nestor Canobra de la empresa constructora se comprometió a solucionar cada uno de los problemas.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cómo se hicieron las invitaciones para que la gente llegara a esta reunión.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que las hizo el señor Alcalde a través de las Juntas de Vecinos.

CONCEJAL BRAVO: Opina que queda la sensación que solo tenemos once personas que están reclamando y que a su juicio no es tal.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la mayoría de la gente que reclamó no pagó.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si existe un catastro por parte del Municipio que les pueda indicar con mayor claridad cuántas son las personas que originalmente estaban contempladas para ser conectadas al alcantarillado, y cuántas hoy día ya están conectadas.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Madrid que se ponga a estudiar cómo hacer el traspaso rápidamente.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que este proyecto sufrió modificaciones porque en algún momento no se consiguieron servidumbres. En el sector de Pataguilla hubo dos personas que no se pudieron conectar por ese problema. Las modificaciones al proyecto fueron de costo cero aprobadas por la SUBDERE. Además había un inspector técnico que estaba haciendo la asignación de las casetas. Eso se cambió y se corrigió. Se puso a través de un técnico social que fue asignando las casetas y los baños.

SEÑOR ALCALDE: Informa que todas las conexiones fueron echas por doña Rosa Tapia en conjunto con el señor Bastías. Posteriormente se consiguió en la Intendencia cien conexiones mas.

CONCEJAL MADRID: Informa que en el sector de Pangüiles, donde está el terreno de lo que era antes don Carlos Román, se robaron la tapa que se había puesto y pusieron una tapa de tambor con un ladrillo, porque todas las empresas de alcantarillado de limpieza de fosa descargan ahí.

Cree que se debe soldar porque eso está rompiendo todo. En el Supermercado El Molino se ha salido varias veces.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que ahí hay una curva y el hecho que depositen en Pangüiles produce sedimento que se junta ahí. En ese lugar debiera haber una cámara.

Se está pidiendo que se haga una cámara ahí y que también nos compren un juego de barillas para limpieza de alcantarillado que debe haber en la planta y que nunca se consideraron. También se está pidiendo plata para hacer la planta impulsora.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 206 de fecha 17 de abril de 2009 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla (S), que remite proposición de modificación presupuestaria N° 7, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Efectúa presentación de modificación presupuestaria. Informa que el presupuesto municipal y de educación quedaron mal hechos. No se contabilizaron todas las facturas que llegaron en el mes de diciembre y para eso el día 1° de enero había que hacer una modificación presupuestaria que fije la deuda flotante y no la anterior, y si esa modificación presupuestaria no la aprueba el Concejo tienen que responder con sus propios bienes.

El señor Quispe tampoco sabía que el endeudamiento tiene que quedar en una cuenta aparte y ambas cosas nunca se hicieron.

CONCEJAL MADRID: Señala que el año pasado se hizo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no la deuda flotante real y que en la primera sesión de enero había que hacerla.

CONCEJAL MADRID: Indica que nunca les han dicho exactamente cuál es la deuda.

SEÑOR ALCALDE: Replica que era porque no se calculaba.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que desde el año 2004 que la proyección que se coloca en la deuda flotante no tiene nada que ver con la deuda real. Recuerda que una vez llegó un informe de la Contraloría que la Directora de DIAFI había informado que había dejado en el presupuesto 44 millones siendo que al final la deuda real era de 193 millones.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que hace bastante tiempo cuando se les presentó una de las últimas modificaciones presupuestarias acordaron que el Alcalde les iba a entregar un detalle de toda la deuda y de todos los compromisos que existía en el Municipio. A la fecha han pasado varios meses y no se ha cumplido ese compromiso. Recuerda que es vital para efectos de ir tomando decisiones en temas de presupuesto municipal.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ha pedido que lo hagan. Esto lo puso en conocimiento de la Contraloría el año pasado y se les hizo sumario a todos los Jefes de Departamentos, hasta al Director de Educación porque no puede estar respondiendo por cosas que el personal no hace.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que están sin terminar los sumarios.

SEÑOR ALCALDE: Replica que todas las investigaciones sumarias se terminaron.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que hay varios sumarios atrasados.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se terminaron todos, pero en la sesión secreta que van a tener luego les va a mostrar temas relacionados con eso.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que le parece extraño en esta modificación el tema de la deuda flotante, que se suplementa la cuenta para pagar compromisos pendientes del año 2008. Necesitan el detalle. Recuerda que se pidió que cuando hayan modificaciones presupuestarias que vengan con el detalle para no estar pidiendo nuevamente los antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Indica que en la sesión secreta les puede mostrar toda la deuda flotante, ya no queda nada porque queda solamente la impagable. Cree que quedan como diez o quince millones. En otra modificación lo van a arreglar.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que siempre en las modificaciones presupuestarias les entregaban el detalle final de cómo iba quedando la deuda. En este caso permite ver que la deuda flotante ya está por sobre los 380 millones de pesos, y en la última modificación estaba en 351 millones.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que jamás hemos debido 380 millones.

CONCEJAL GALDAMES: Replica que esto es lo que se les entrega. En la última modificación presupuestaria que el Alcalde les presentó la deuda flotante ascendía a 351 millones de pesos, y ahora aumentamos 31 millones sobre los 380, esa hoja es un tema puntual y forma.

Lo otro es que si van a tirar 30 millones de pesos a la deuda flotante que se les indique qué es lo que van a pagar, y la ley dice que debieran tener todos los antecedentes presentes para poder aprobar la modificación presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE Señala que la mayoría es para pago de electricidad pero se los va a presentar para que los tengan.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que la próxima sesión ordinaria va a ser el 4 de mayo, van a tener 14 días para tener todos los antecedentes, y para sancionarla para el día 11 de mayo ya van a tener 21 días y el Alcalde lo va a tener aprobado por decreto. Solicita que salga con eso nuevamente.

SEÑOR ALCALDE: Indica que los puede citar a una sesión extraordinaria.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que también se les puede enviar todos los antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no porque lo tiene que explicar. Señala que justamente le pidió al señor Quispe que no trabajara mas por los errores que encontró en el presupuesto. También se encontró con otro error mas grave en educación. Se pidieron los datos a educación y la contestación decía que no tenía tiempo y que no los daba, siendo que el Director de Educación tiene que cumplir con las normas.

CONCEJAL MADRID: Señala que es de la opinión de aprobarlo ahora. Indica que los colegas concejales tienen razón en una cosa, estamos generando intereses, estamos vulnerando el instructivo presidencial del pago a los proveedores.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que también está de acuerdo en aprobarlo ahora.

CONCEJAL ALVARADO: Concuera con el Concejal Galdames que si el Alcalde les entregara todos los antecedentes al tiro irían mucho mas rápido.

SEÑOR ALCALDE: Indica que mas tarde les va a mostrar cómo se pagaban en la administración las modificaciones anteriores, y que muy bien lo sabe la señora Secretaria Municipal, y él como concejal siempre cooperaba.

CONCEJAL MADRID: Indica que él también era concejal.

SEÑOR ALCALDE: Señala que va a cumplir con la ley pero los concejales quieren demorar esto, si le están exigiendo, quiere que quede en acta que en la administración anterior él jamás exigió ninguna cosa y aprobó las modificaciones presupuestarias hasta por teléfono.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que quede en acta que lo que está diciendo el Alcalde de aprobar las modificaciones presupuestarias es ilegal.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se apruebe la modificación para pagar las deudas y no se siga dando vuelta a una cosa tan insólita. Del punto de vista práctico hay que pagar deudas, y hay un instructivo presidencial que hay que pagar a la brevedad.

CONCEJAL BRAVO: Señala que eso es así. Ahora tal lo decían los Concejales Galdames y Alvarado si esta información viniera completa en su momento sería mucho mas fácil. Aquí no está el ánimo de entrapar el tema, pero cuando se ha solicitado la información, se tomaron los acuerdos, el Alcalde asumió compromisos con el Concejo y nunca llega la información entonces molesta esta situación.

SEÑOR ALCALDE: Señala que son deudas de electricidad.

CONCEJAL BRAVO. Solicita que les digan qué deudas porque lo está diciendo al boleo.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no es así y si quieren va a buscar los antecedentes.

SEÑORES CONCEJALES: Indican al Alcalde que lo haga y le aprueban al tiro esta modificación.

SEÑORES CONCEJALES: Se toman cinco minutos para que el Alcalde vaya a buscar los antecedentes requeridos.

Se incorpora al Concejo la Directora de DIAFI (S) para entregar la nómina de deudas y entregando copia de ello a cada concejal.

CONCEJAL MADRID: Consulta si a don Cristian Quispe se le pagó todo o hay algo que se le debe.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el último sueldo no se le ha cancelado.

SEÑORA DIRECTORA DIAFI (S): Aclara que son viáticos y lo que viene en ese listado es un reembolso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si puede poner en acta lo que se está entregando.

CONCEJAL MADRID: Responde que ponga que se entrega nómina de deuda flotante sin saldo presupuestario.

SEÑORES CONCEJALES: Comentan sobre los antecedentes mostrados por el Alcalde.

CONCEJAL MADRID: Indica que con estos antecedentes pueden aprobar las modificaciones.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en la segunda sesión del mes de mayo van a tener todo lo que la Municipalidad debe y lo que se puede responder, porque en la parte contable vamos a tener que hacer como tres modificaciones presupuestarias de cuentas que están infladas.

CONCEJAL BRAVO: Indica que se da por satisfecho con estos antecedentes respecto de los 31 millones. Observa que hay varios pagos que están relacionados con los proyectos de infraestructura aprobados en materia de educación, consulta qué pasa con eso .

SEÑOR ALCALDE: Responde que la plata que le da el Estado no alcanza para hacer todas las obras que se hacen.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si no sería mas razonable que todos estos aportes que están vinculados al área educación se reflejaran en la contabilidad del presupuesto de educación, porque finalmente el aporte que hace el municipio a educación no son los 280 millones que el Alcalde dice el año 2008, ni son los 240 que tiene aprobado en el presupuesto de este año sino que lo mas probable que sean mas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se tiene retenido 585 mil pesos a don Cristián Quispe.

ACUERDO N° 104/04/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7, AREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 206 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA (S), CON LA RECOMENDACIÓN DEL CONCEJAL DON LEONARDO BRAVO QUE LOS GASTOS DE EDUCACION SEAN CARGADOS AL PRESUPUESTO DE EDUCACION, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Se entrega memorándum N° 207 de fecha 20 de abril de 2009 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla (S), que remite proposición de modificación presupuestaria N° 2, área educación.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que en esta modificación presupuestaria N° 2 se ha encontrado con cosas tan garrafales como por ejemplo que estamos disminuyendo materiales de oficina, y esto se compra con los dineros extras que está dando el Gobierno.

Explica que aquí se está quitando quince millones a cosas que no se van a gastar porque para eso tenemos dos cuentas, una es la de mantenimiento y reparaciones que también están copadas. En suplencias y reemplazos dejaron casi 50 millones y es una cuenta bolsón que no debe tener mas de diez millones, y dejaron cincuenta para inflar el presupuesto.

Tenemos un sumario por no devolución de los gastos de las suplencias y reemplazos. El año pasado se gastó en total 20 millones que es la causa del sumario que tenemos en este momento porque no se han cobrado las licencias. Cuando se aprobó este presupuesto no se revisó cuenta por cuenta. El Director de Educación llegó el último día y nos entregó el presupuesto y lo aprobamos a ojos cerrados, nadie lo revisó.

ACUERDO N° 105/04/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2, AREA EDUCACION, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 207 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA (S), CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Señor Alcalde convoca a sesión extraordinaria para el día jueves 30 de abril de 2009: tema: Cuenta Pública del señor Alcalde año 2008.**

CONCEJAL MADRID: Propone que se haga el lunes porque están ya todos preparados para venir los días lunes.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no porque ese día también está la Celebración del Día del Carabinero.

CONCEJAL BRAVO: Concuerta que se pueda hacer el mismo día lunes porque ya están programados, además que quiere asistir a esta cuenta.

SEÑORES CONCEJALES: Señalan que están de acuerdo en que sea el día lunes y ahí después van a la celebración del Día del Carabinero.

ACUERDO N° 106/04/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE LA CUENTA PUBLICA DEL ALCALDE SE EFECTUE EL DIA LUNES 27 DE ABRIL, A LAS 18,00 HORAS.

- **Memorándum N° 46 de fecha 13 de abril de 2009 del Encargado de Higiene Ambiental, que remite informe sobre fiscalización de ruidos molestos efectuados los días domingos 4 y 11 de abril de 2009.**

CONCEJAL BRAVO: Le llama la atención que al local La Taberna le acaban de dar permiso hace pocos días y ya están pasados los decibeles.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que una parte del local no está cumpliendo con la normativa porque tienen muchos ventanales con vidrios simples y eso no aísla ningún ruido. Les sugirió que pusieran vidrios con cámara de aire que son los que se usan realmente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si el Director de Obras tiene facultades para fiscalizar todas esas cosas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que sí. Le envió un informe a la Directora de DIAFI por el tema de la patente que el local ya que no está cumpliendo, le dio 90 días para completar todas las obras. También tienen que colocar mínimo dos extractores de aire.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si durante todo ese tiempo no cumplieran si se puede recomendar caducar la patente.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que es la DIAFI quien tiene que caducar la patente.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si pueden seguir funcionando mientras se están ejecutando los trabajos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que sí pero sin pasar la norma de ruidos. Informa que además no tienen certificado eléctrico de parte del SEC.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que es importante valorar el trabajo que hizo don Carlos Cárdenas de concurrir a altas horas de la madrugada a hacer estas fiscalizaciones. Es importante reconocerlo y es importante que se pueda hacer por escrito. Sugiere que el Concejo pueda enviar una carta de congratulaciones porque de alguna manera cumple con su trabajo.

Observa que en el punto dos de su informe dice que el local El Quillay marca 477. Recuerda que tuvimos dos personas en el Concejo reclamando por los ruidos, y frente a eso se pidió que el Encargado fuera a medir. Sería importante hacer llegar este documento a esas personas para decirles que hemos cumplido.

ACUERDO N° 107/04/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE LA ADMINISTRACION LE HAGA LLEGAR UNA CARTA DE FELICITACIONES AL ENCARGADO DE HIGIENE AMBIENTAL POR EL TRABAJO DE FISCALIZACION REALIZADO.

TAMBIEN ACUERDAN QUE SE ENVIEN ESTOS ANTECEDENTES A LAS DOS PERSONAS QUE RECLAMARON POR LOS RUIDOS MOLESTOS DEL LOCAL EL QUILLAY.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta qué hace el Departamento de Higiene Ambiental en la Secpla.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está desatochando DIDECO.

CONCEJAL GALDAMES: Indica al Alcalde que se necesita modificar el Reglamento Interno.

- Informe general presupuestario, sector educación.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- Carta de don Orlando Alarcón López, de fecha 18 de abril de 2009, que solicita saber si existe intención de algún proyecto de turismo en el sector del kilómetro 0 al 2 del estero Puangue.

CONCEJAL MADRID: Cree que se tiene que tomar conocimiento y lo dejaría hasta ahí.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta en qué quedó la petición de terminar el comodato de don Aladino Díaz.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo está estudiando.

- **Se entrega memorándum N° 128 de fecha 17 de abril de 2009, de la Directora de Administración y Finanzas (S), que responde solicitud del Concejal don Emilio Madrid Barros sobre letreros publicitarios que se encuentran entre el puente Cuyuncaví y puente Puangue.**

CONCEJAL MADRID: Informa que se va a encargar que la empresa Place Vendome pague el letrero publicitario. Reitera la necesidad de los vecinos del sector Valladares de sacar el letrero publicitario que está en mal estado.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que la semana pasada el Alcalde les dio un ultimátum. Se puso en contacto con la gente de la empresa Publivia y hoy le respondieron que lo iban a sacar, pero que les mandara una nota que éramos los responsables si había alguna demanda.

CONCEJAL MADRID: Observa que en este listado los letreros son el lado sur de la carretera y lo había pedido también por el lado norte porque muchas personas han cedido en la calle Circunvalación. Ahí hay mucha plata municipal que hay que recaudar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que por este otro lado hay mas o menos seis letreros que están en terreno fiscal.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que se pida aclaración de estos letreros.

CONCEJAL BRAVO: Cree que es un avance la información que se dispone y se agradece, pero hay una serie de datos que debieran incorporarse, por ejemplo, aquí dice pagado primer semestre del 2008 y no se sabe qué es lo que pasó después, lo lógico también es saber el costo de lo que se debe o se ha pagado.

CONCEJAL MADRID: Acota que se complemente el informe con los letreros del otro lado de la calle. Señala que las empresas publicitarias siempre han querido pagar enero y febrero y la ley les obliga a pagar semestralmente.

CONCEJAL BARROS: Cree que los letreros no llegaron en la noche y se instalaron, tiene que haber un permiso, una concesión de esa franja.

ACUERDO N° 108/04/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE LES HAGAN LLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACION RESPECTO A LOS LETREROS PUBLICITARIOS:

- QUE LES CUENTEN SI ES DE UNO O DE OTRO LADO DE LA RUTA 68,
- DE SER SOLO DE UNO DE LOS LADOS, FALTARÍA EL INFORME DEL OTRO LADO, Y
- FALTAN LOS MONTOS A PAGAR POR CADA UNO DE LOS LETREROS Y LOS MONTOS ADEUDADOS.

VARIOS:

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que hay unos vecinos afuera esperando poder hablar y solicita si pueden atenderlos.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que los vecinos tienen un problema con el bus municipal porque los niños van a estudiar al sector de La Laguna.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que del sector Colo Colo y son siete niños que están en el aire.

VECINO SECTOR COLO COLO: Informa que son diez niños, y el bus del colegio de La Laguna los dejan en el cruce y quedan botados.

CONCEJAL MADRID: Solicitan que aclaren el tema ya que no se entiende.

VECINO SECTOR COLO COLO: Informa que antes había un bus del colegio La Laguna que daba la vuelta por arriba, llegaba hasta bomberos y da la vuelta por Pataguilla interior y salía por Santa Inés. El bus municipal llega al cruce, vuelve y deja a los niños ahí. Informa que son los niños de los sectores de Lo Prado, Colo Colo y Pataguilla.

CONCEJAL MADRID: Consulta sino es posible que el bus llegue hasta el cruce de Santa Inés, doblen hasta bomberos, baje por la diagonal de Patagüilla y salga para acá.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tiene que estudiar bien el tema y después les contestará. Informa que son dos buses, uno que entra por el callejón Pataguilla y el otro entra por Santa Inés los que van a Lo Prado, el problema son los niños de La Laguna, pero tiene que ver bien la distribución.

CONCEJAL MADRID: Indica que encomiendan al Alcalde para que lo solucione.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que a él le corresponde y no tienen que encomendarle. Reitera que tiene que la forma como se va a solucionar.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuándo podrían tener una respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no sabe, tiene que verlo. Se ha hecho un esfuerzo extraordinario llevando a los niños y se han tenido muchos problemas porque todavía tienen niños que quedan botados.

VECINO SECTOR COLO COLO: Aclara al Alcalde que ellos no están en contra de los buses, lo que quieren es que se les den una solución porque como padres se sienten incómodos porque los niños quedan en el cruce y son muy chicos.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que existe la voluntad de todo el Concejo de apoyar este tema y recomiendan al Alcalde que lo pueda resolver a la brevedad.

VECINA SECTOR LA VIÑA: Señala que su hija le dijo que tenía que venir a hablar a la municipalidad porque no la van a traer mas. Ella es alumna del Colegio San Luis y todos los años es el mismo problema.

SEÑOR ALCALDE: Señala que les están exigiendo una declaración porque él tiene seguros de los escolares municipales.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que es por el tema de los seguros y que no tienen los escolares de los colegios particulares subvencionados.

VARIOS:

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que la semana pasada acordaron que se les haga llega las actas de evaluación de las licitaciones para efectos de poder complementar la información.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la directora de Secpla se encuentra de vacaciones pero se le pidió estos antecedentes.

CONCEJAL BRAVO: Solicita si les pueden contar para la próxima sesión cómo ha resultado la Ley de Transparencia en el Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso lo puede responder altiro don José García.

SEÑOR JOSE GARCIA: Explica que hace una semana que en el Municipio se están preparando para la entrada en vigencia de esta ley. Tuvo la suerte que hace mas de un año tomó conocimiento del anteproyecto de esta ley con don Juan Pablo Olmedo, que es el Presidente del Consejo de la Transparencia.

Se tuvo que habilitar una página aunque el Municipio la tenía pero no con las características que se necesitaba. Se tuvo que hacer una reestructuración y crear una página alternativa que todavía no es la definitiva.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Respecto a la transparencia pasiva señala que la información que va a solicitar la ciudadanía se va a canalizar a través de la Oficina de Partes con la señora Myriam Vásquez. La petición de la información que se solicita tiene que ir dirigida al señor Alcalde.

CONCEJAL BRAVO: Aclara para eso existe un procedimiento. La ley también establece que cada organismo establece cual es la información pública y cual reservada.

SEÑOR JOSE GARCIA: Informa que también se va a crear un correo donde las personas puedan hacer las consultas por esa vía. Cree que esta semana se va a dejar habilitado.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejal Bravo si está conforme con la explicación que se dio.

CONCEJAL BRAVO: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Indica que quiere aprovechar la ocasión para felicitar a don José Díaz quien está trabajando junto a la jefa doña Regina Avila.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que el 6 de abril solicitó la nómina completa del personal a honorarios, detalle pormenorizado de la deuda flotante del presupuesto municipal y de educación y ya se va a pasar el plazo legal para contestarle.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo va a tener todo publicado en la página web municipal de acuerdo a lo que estipula la ley de transparencia.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que cuando se solicita se debe entregar formalmente. También pidió el cumplimiento de la ley SEP.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que hay una denuncia de una vecina por envenenamiento de perros y gatos en el sector de la población Max Fleischer N° 2, y mañana vienen a conversar con el Alcalde.

Comenta sobre el campeonato de la copa de la amistad que solo duró hasta el día viernes porque se trenzaron a golpes algunas funcionarias del Hospital con las de la Municipalidad.

Conversaron sobre el mal estado del gimnasio municipal, sobretodo la mala calidad de los baños, el piso, las luminarias, de catorce luminarias hay ocho que están buenas, también hay deterioro en el techo, hay lugares donde no está la reja de contención. En la entrada, los pizarreños están rotos. También conversaron sobre el mal estado en que se encuentra la plaza Presidente Balmaceda. Sugieren postular a un proyecto para el mejoramiento del gimnasio municipal y de la plaza. También está el tema de la seguridad.

SEÑOR ALCALDE: Explica que la plaza tiene prohibido tocarla porque ahora va a salir un artículo con fotos de todos los desmanes que se han hecho en la plaza. Hace dos meses se gastaron ochocientos mil pesos en reparar la plaza. El piso del gimnasio está fantástico. Llevó a la Ministro de Fe con el fotógrafo a ver el piso y está fantástico.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que es el brillo del piso.

SEÑOR ALCALDE: Respecto de las luces informa que no ha podido encontrar a una empresa pero va a venir una empresa especial a cambiar las ampolletas porque él no permite mas que se suban a cambiar las ampolletas. Además no cuesta barnizar el piso si quieren que se vea bonito.

Los dos baños son una asquerosidad porque los dejaron mal hechos. No ha podido todavía mejorarlos.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si la misma empresa que colocó los focos no podrían venir a cambiarlos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque eso fue hace muchos años y debe haber desaparecido la empresa.

Solicita al Concejal Alvarado que no desprestigie al gimnasio por la radio porque está fantástico. Ahí el personal a cargo le están pidiendo pinturas porque a ellos les sobra tiempo para pintarlos.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que está hablando del brillo del piso del gimnasio.

Se refiere al accidente del ciclista ocurrido en el Pasaje Morales.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esa no es responsabilidad del Municipio.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que sí porque fue un trabajo que hizo la municipalidad y ese resumidero quedó muy bajo.

SEÑOR ALCALDE: Replica que eso lo hizo la empresa.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita el repintado de los pasos cebras de los dos supermercados.

CONCEJAL MADRID: Indica que en el caso del paso cebras del UNIMARC es requisito para mantener el letrero.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que también solicitaron el cierre del terreno del supermercado Puerto Cristo, ya que el fin no se ha cumplido porque el portón no lo cierran. Informa que anoche, después de la presentación del grupo La Noche en el gimnasio, habían personas tomando en ese lugar y molestando a las personas que pasaban.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que ese portón se dejó para que entren los camiones proveedores, pero se va a comunicar con el administrador del supermercado.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que la gente de la feria le solicitó se pudieran pintar los puestos de la feria.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ellos habían quedado de pintar y nosotros les íbamos a dar la pintura porque habían quedado disconformes por los espacios.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta por las sillas de la sede de la organización de la Villa Lo Prado.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que también se habló de luminarias.

SEÑOR ALCALDE: Indica que las luminarias hay que verlas con CGE, y las sillas quedó en manos de la señora Secretaria Municipal.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que la semana pasada estuvo el Gobernador con el Encargado de Vialidad. Consulta si le solicitó mayor presencia del Encargado Comunal de Vialidad en la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el Jefe de Vialidad de Melipilla dijo no a todo. Consulta al Concejal Galdames si es así o no.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que no es así. Dijo que en el caso del puente de La Laguna que hay una licitación en curso, dijo que la próxima semana va a mandar una máquina a nivelar para que pasara el bus.

A lo que dijo no fue es lo del camino de Quebrada Honda porque hay un decreto, una resolución, una instrucción del Director General que hay una serie de caminos, aproximadamente 57 en la provincia, que Vialidad no puede meterse porque no están enrolados y no saben quienes son los dueños. Si meten un peso ahí es malversación de recursos públicos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en Challaco y Las Rosas se va a pasar máquina. Está viendo el problema de La Batalla de San Juan que también dijo no. Se tiene que hacer algo porque va a exigir que pasen máquinas. En Quebrada Honda también se va a pasar máquina.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si se solicitó mayor presencia de Vialidad en la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se solicitó pero dijo que no se podía.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta al Concejal Madrid sobre los trabajos que se iban a hacer en la pasarela en el sector de La Canasta.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son tres trabajos, en La Canasta, en la entrada de Curacaví y un tema de terceras vías y en mejoramiento de Challaco.

Informa que en el sector de Las Achiras están pavimentando la caletera, donde está la fábrica de aceite de oliva.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si van a expropiar para hacer la tercera pista.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no se va a hacer tercera pista.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Agrega que aunque hubiese tercera pista no hay expropiación porque se hace entre la carrera y la caletera.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que el paradero de la calle Onofre Jara continúa igual. Consulta por el cerco de la Villa Santa Adriana.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se está llegando a acuerdo, y que van a correrse dos metros al comienzo y tres metros mas allá a costo del demandado.

CONCEJAL BARROS: Señala que por prudencia habría que estar viendo para que no sea una cosa dilatoria esperando que salga el recurso de protección porque ahí nos amarran de manos. Habría que poner fecha.

CONCEJAL GALDAMES: Respecto al gimnasio, señala que si el concepto del Alcalde de fantástico del piso del gimnasio municipal, no se imagina cómo pueden estar los baños que los calificó como en muy mal estado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el piso del gimnasio está muy bueno, es cuestión de barnizarlo.

CONCEJAL BARROS: Comenta que en El Mercurio salió una información que a corto plazo se va a echar a andar el tema de los Tag en la carretera. La estructura está lista y a corto plazo se empiezan a hacer las pruebas. Esto hay que tenerlo presente porque se va a tener que echar a andar luego la plataforma de la bajada del túnel porque sino se van a encontrar con un problema social bastante grande.

CONCEJAL MADRID: Informa que se dedicó a fiscalizar las patentes y el Supermercado Erbi no ha pagado la patente de alcohol del primer semestre, y si la pagó no la tiene a la vista.

Consulta qué pasa con la patente del local Sésamo. La ex concejales Recabarren le hizo llegar un set de antecedentes y los mandó a Sanidad, Vialidad, Impuestos Internos, a todos los servicios para que hagan su pega.

Se refiere a la patente municipal de las casas de madera que están al lado de La Cabaña en río Puangue. Ahí no es que se requiera permiso de construcción sino que la casa es sí es un letrero.

Consulta qué pasa con la patente de “Los Bosques del Mauco” que además la nueva administración ya tiene problemas laborales.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que el Juez de Policía Local le dio un plazo hasta el 26 de este mes al local Sésamo para entregar toda la documentación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone al Concejo que ojala se analice una propuesta para el tema de varios, porque es un poco desmedido la extención que usa el Concejal Alvarado. Aclara que no quiere ofenderle. Hay montón de temas que son curiosidades personales, pero por una cuestión de respeto para los demás cree que se podría normar para obligarnos a ver las cosas de mayor relevancia.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que cuando no hay una respuesta, cuando se solicitan informes y no se entregan él lo tiene que hacer en el Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no es exclusivamente con el Concejal Alvarado sino que es por una cuestión de orden, sino que les permita seleccionar las cosas de mas utilidad. Quiere dejar la inquietud a ver si a futuro lo acuerdan.

Informa que asistió a la reunión mensual de la Mesa Provincial FOSIS y se seleccionaron dos de las empresas que van a prestar los servicios relacionados con esto, pero le enviará las copias de las actas a los correos de cada concejal para que tengan la información.

CONCEJAL ALVARADO: Le consulta por los resultados de los beneficios para Curacaví

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que aún no se sabe. Recién se han planteado cuales son los programas que se van a aplicar, una es para Habitabilidad que ni siquiera toca a Curacaví, no estábamos considerados y se seleccionó una de las empresas que hacía la oferta para ejecutar el programa, y el de Desarrollo Social en que sí toca a Curacaví. Se seleccionó también una empresa que se llama SECATEC.

Sin nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 19,25 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.